

Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

1. La Solicitud de Compras N°684, de doña Gemita Agurto Pavez, Encargada de Abastecimiento del Departamento de Salud de Parral.
2. El Decreto Afecto N°2.590, de fecha 13.12.2022, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2023 y sus modificaciones posteriores.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28.06.2021.
6. El Decreto Afecto N°1.282, de fecha 29.06.2021, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. PAULA RETAMAL URRUTIA.
7. El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
8. La Ley 19.378 de fecha 13.04.1995, Ministerio de Salud.
9. La ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario la adquisición de materiales e insumos de aseo, destinados a dependencias del Departamento de Salud de Parral.
2. Que, los productos se encuentran disponible en Convenio Marco de Aseo ID 2239-9-LR22 del Sistema de Compras Públicas.
3. Que, el proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A, RUT: 96.556.940-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N°19.886, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.

DECRETO:

1. AUTORIZÁSE, adquisición de materiales e insumos de aseo, destinados a dependencias del Departamento de Salud de Parral. según orden de compra y solicitud de compras adjuntas al presente decreto, con el proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A, RUT: 96.556.940-5, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, por la suma total de \$3.029.337, IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días corridos.
2. IMPÚTASE, el gasto que se representa el decreto al Ítem 215.22.04.007, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral

IVV/mfr.-

DISTRIBUCION:

-Copia Digital: adquisiciones@saludparral.cl

UNIDAD JURÍDICA SALUD	DIRECTOR COMUNAL DE SALUD
Marcela Soto Mejía	Darwin Maureira Tapia





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA

En conformidad al presupuesto aprobado para el Departamento de Salud Municipal, a través de Decreto Afecto N°2.590 de fecha 13 de Diciembre de 2022, para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para la compra de insumos de aseo, destinados a distintas dependencias del Departamento de Salud de Parral, vía Convenio Marco, por un monto total de \$3.029337, IVA incluido, imputando el gasto al ítem 215-22-04-007, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.



FELIPE VÁSQUEZ CASTILLO
ENCARGADO DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SALUD PARRAL

Parral, 18 de agosto de 2023.-

Rut : 69.130.700-k
 Dirección : Mario Mujica N° 430
 Demandante :
 Teléfono : 56-73-2636131

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Unidad de Compra : Departamento de Salud Parral
 Fecha Envío OC. :
 Estado : **Guardada**

ORDEN DE COMPRA N°: 1754-965-CM23

SEÑOR (ES) : PRISA S A. - sucursal
RUT : 96.556.940-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ASEO AGOSTO
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCIONES DE DESPACHO : • O'HIGGINS N°344, Parral, Región del Maule
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Anibal Pinto N°1189, Parral Parral Región del Maule
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
EMAIL ENVIO FACTURA : COMPRAS@SALUDPARRAL.CL

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-9-LR22	TOALLA DE PAPEL ELITE DOBLE HOJA 200 M 2 ROLLOS REGIÓN VII	200	(1923899) TOALLA DE PAPEL ELITE DOBLE HOJA 200 M 2 ROLLOS REGIÓN VII	(1923899) TOALLA DE PAPEL ELITE DOBLE HOJA 200 M 2 ROLLOS REGIÓN VII ; Región del Maule ; Parral; O'HIGGINS N°344	9.361,00	0,00	0,00	1.872.200
0 2239-9-LR22	PAPEL HIGIÉNICO CONFORT BAJO METRAJE HOJA SIMPLE 12 ROLLOS 50 M 1 PAQUETE REGIÓN VII	34	(1919734) PAPEL HIGIÉNICO CONFORT BAJO METRAJE HOJA SIMPLE 12 ROLLOS 50 M 1 PAQUETE REGIÓN VII	(1919734) PAPEL HIGIÉNICO CONFORT BAJO METRAJE HOJA SIMPLE 12 ROLLOS 50 M 1 PAQUETE REGIÓN VII ; Región del Maule ; Parral; O'HIGGINS N°344	4.163,00	0,00	0,00	141.542
0 2239-9-LR22	PAPEL HIGIÉNICO TECNOROLL ALTO METRAJE DOBLE HOJA 6 ROLLOS 250 M 1 PAQUETE REGIÓN VII	17	(1921672) PAPEL HIGIÉNICO TECNOROLL ALTO METRAJE DOBLE HOJA 6 ROLLOS 250 M 1 PAQUETE REGIÓN VII	(1921672) PAPEL HIGIÉNICO TECNOROLL ALTO METRAJE DOBLE HOJA 6 ROLLOS 250 M 1 PAQUETE REGIÓN VII ; Región del Maule ; Parral; O'HIGGINS N°344	11.327,00	0,00	0,00	192.559
0 2239-9-LR22	LIMPIADOR DE PISOS EXCELL CONCENTRADO O MULTIUSO BIDÓN 5000 ML UNIDAD REGIÓN VII	80	(1909959) LIMPIADOR DE PISOS EXCELL CONCENTRADO MULTIUSO BIDÓN 5000 ML UNIDAD REGIÓN VII	(1909959) LIMPIADOR DE PISOS EXCELL CONCENTRADO MULTIUSO BIDÓN 5000 ML UNIDAD REGIÓN VII ; Región del Maule ; Parral; O'HIGGINS N°344	4.242,00	0,00	0,00	339.360

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Neto	\$	2.545.661
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	2.545.661
19% IVA	\$	483.676
Imp. específico	\$	0
Total	\$	3.029.337

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ITEM: 215-22-04-007

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE ASEO DESTINADOS A DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PARRAL.

SOLICITUD DE COMPRAS N°684

HORARIO RECEPCIÓN:

LUNES A JUEVES DE 08:00 A 16:00

VIERNES DE 08:00 A 15:00

Observaciones del despacho:

DEPARTAMENTO DE SALUD DE PARRAL, ANEXO ADMINISTRATIVO, CALLE O'HIGGINS N°344, PARRAL

HORARIO RECEPCIÓN:

LUNES A JUEVES DE 08:00 A 16:00

VIERNES DE 08:00 A 15:00

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>